

Table with subscription rates for Valencia and Foreign (Extranjero) for various periods (Un mes, Trimestre, Semestre, Un año).

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, estresnelo de la derecha.

Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcetera, a precios convencionales.

MODIFICACIONES DEL SISTEMA DECIMAL.

(véase la cuarta plana.)

POR 10 RS. SEMANALES

máquinas para coser de todos sistemas para familias e industriales.

CAMAS

de hierro inglesas, doradas y maquetadas, al contado y a plazos.

GUANO DIAMANTE.

(véase la cuarta plana.)

APARATO GASOMÉTRICO.

(véase la cuarta plana.)

REFORMAS DE GRACIA Y JUSTICIA.

Después de mil cálculos que no llegaron a cumplirse, y mil promesas que no pudieron cumplirse, el ministro del ramo ha dado a conocer su opinion en tan trascendentalísima cuestion de las reformas de Gracia y Justicia...

CIVIL.

Determinando una tramitacion que abrevie la duracion de los juicios y en la que se procure la mayor economia posible, conciliando el derecho de defensa y el acierto en los fallos.

CRIMINAL.

Reformar el procedimiento criminal para que la sustanciacion de las causas sea todo lo breve posible, sin perjuicio del esclarecimiento de la verdad y del sagrado derecho de defensa.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 12 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que el Sr. D. Antonio Zechini renunciaba el cargo de diputado por el distrito de Riopedras (Puerto-Rico).

(Escasa concurrencia en los escaños: en el banco azul el ministro de Hacienda.)

Continuando la discusion sobre la interpelacion del Sr. Portuondo, dice

El Sr. BECERRA: Por la posicion que tenemos los que nos sentamos en este banco, por nuestra renuncia voluntaria á disputar el poder, no hemos de discutir si lo habeis de tener vosotros ó lo han de tener otros, si bien nuestras simpatias serán tanto mayores cuanto mas se hilciera en favor de la libertad y mas se acercara el gobierno á nuestros ideales.

Vengo, señores, del partido radical: he escrito mi aspiracion politica en la Constitucion de 1869. ¿Es esta la derecha de la democracia? No lo sé ni me importa. ¿Es que han venido otros á ocuparla? Sean bien venidos. Las grandes batallas que han dado los pueblos por conquistar libertades han pasado ya, en opinion mia, y falta muy poco que hacer para que los pueblos puedan disponer por completo de sus destinos.

La interpelacion, cuyo tercer turno estoy consumiendo, tenia dos partes: una referente á la crisis y la otra concerniente á la politica del gobierno en general. Respecto de la crisis se ha dicho tanto, que no me encuentro con ánimo de examinarla á fondo; pero habeis de permitirme que deje algunas cosas sentadas como consecuencia de las explicaciones que he oido y recoja una alusion que el Sr. Silvela se sirvió dirigir á las oposiciones, haciéndoles un cargo por el tiempo que empleaban en estas discusiones politicas.

Debo decir al Sr. Silvela que no es culpa de las oposiciones que los altos intereses de la patria no se hayan discutido hasta el día, y además hay momentos supremos en que es necesario saber lo que pasa en lo que se llama poder ejecutivo, es decir en el poder gubernamental. El Sr. Silvela aludió tambien á la conducta que en cierta ocasion tuvo el Sr. Sagasta cuando fué elegido presidente de esta Cámara. Yo, que voté en contra de la politica que el Sr. Sagasta representaba, debo decir que no dudé un momento de que el Sr. Sagasta obrase por móviles del mas puro patriotismo.

No sé á que podia referirse el Sr. Silvela al hablarnos de las ideas del general Martinez Campos sobre religion y sobre orden social. Nada de esto tiene relacion directa con la politica, y sobre todo, las ideas religiosas pertenecen al fuero interno de la conciencia. Por lo demás, si el general Martinez Campos no era político, ¿cómo se ha traído á la esfera politica el acto mas grave y trascendental de ese hombre público?

Entrando á tratar de la crisis, la primera explicacion que de ella se ha dado la atribuye á un desacuerdo en el Consejo de ministros sobre la redaccion de un documento. ¿Cosa rara! pero tal fue la explicacion del Sr. Cánovas. El señor general Pavia dijo despues que, discorde los Sres. Orovio y conde de Toreno en la redaccion de aquel proyecto, el Sr. Silvela manifestó que la conciliacion estaba rota, y que debia advertir que el ministerio no tendria mayoría.

Al decir que la conciliacion estaba rota, no hay que olvidar la precedencia de los señores conde de Toreno y Orovio, porque de aquí resulta un descubrimiento. No sabemos qué erais una conciliacion; creíamos que érais un partido. Para una conciliacion se necesita por lo menos dos partes: la una son los Sres. Orovio y Toreno, ó sea el partido moderado. ¿Cuál es la otra? Yo, que tengo el gusto de ver sentados en el banco ministerial al Sr. Elduayan y algún otro que lo ocuparon tambien durante el tiempo de la revolucion de Setiembre, calificada por su señoría de gloriosa, deduzco de aquí que la otra parte que ha entrado á formar la conciliacion, se compone de revolucionarios arrepentidos. Si no lo estuvieran, porque yo no quiero molestar ni menos ofender á ninguna persona, tanto mejor; eso demostrará que han venido de la revolucion, que están en ella y que si de ella salieren, tendrian que desaparecer de la escena politica.

Otra pregunta tengo que hacer respecto de la afirmacion del Sr. Silvela. Si la mayoría no conocia el proyecto discutido en Consejo, ¿cómo sabia el Sr. Silvela que no le habia de votar?

Hay otro fenómeno que me ha causado gran sorpresa. La enfermedad del Sr. Albacete debe de ser muy grave cuando su señoría no ha hecho resonar aquí su voz, siendo el ministro autor del documento que dió lugar á la crisis. Yo excitó á su señoría, si se halla presente, á que se sirva decirnos todo lo que decirse pueda, y dirijo al Sr. Aurioles la misma excitacion. (Entra en este momento en el salon el Sr. Albacete, y el Sr. Becerra repite su excitacion.)

Al tratar de la crisis de marzo, se nos ha dicho aquí que el general Martinez Campos vino porque el gobierno le llamó para conferenciar sobre la cuestion de Cuba; pero si eso es cierto, ¿cómo se nos ha dicho por otra parte que nada se habia hablado de las cuestiones de Cuba en el ministerio que presidió el actual, y que no hubo motivo de desacuerdo hasta que se leyó el desgraciado documento llevado por el Sr. Albacete?

El jefe del Estado en esa crisis consultó á personas dignísimas; pero yo no puedo menos de extrañar que consultase á los capitanes generales como si de alguna guerra ó alguna campaña se tratase.

Entrando ya en el punto principal que me propongo tratar, entiendo yo que cuando se discuten cuestiones tan importantes como las de Ultramar, es conveniente que se examinen todas las opiniones hasta las mas extremas. Yo podria, siguiendo el ejemplo del señor ministro de Hacienda, dar forma de interrogatorio á esta parte de mi discurso, y preguntar al gobierno por qué sistema se decide qué criterio adopta. Estoy seguro de que no hay nadie en estos escaños con firme con la escuela que sostiene que las naciones no deben tener colonias; pero si no hemos abandonado, ¿cómo el gobierno por la asidilacion completa? ¿Se decide por la autonomia? ¿Admite la federacion? ¿Cree que las provincias de Ultramar deben regirse por leyes especiales? Y en este caso, ¿cuáles deben ser estas? Todo esto hay que saber, porque cuando se habla de reformas económicas no basta traer aquí un presupuesto; el presupuesto cambia con la manera de ser de las provincias á que se aplica, con las relaciones de éstas con las demás de la nacion, y con sus condiciones de vida, produccion, comercio, industria, etc.

Estoy completamente de acuerdo con el señor ministro de Ultramar en lo que ha dicho respecto á que Cuba y Puerto-Rico no son una misma cosa, de tal manera que lo que haya que hacer para Cuba se haya de hacer forzosamente para Puerto-Rico. Pero, de todas maneras, como las reformas económicas necesitan estar apoyadas en reformas administrativas, yo desearia que el señor ministro de Ultramar se pusiera de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo, quien al frente de aquel grupo, calificado por el señor Rios Rosas de grupo de la bandera á media asta, se oponia, en nombre de no sé qué género de conservaduría, á toda clase de reformas en Puerto-Rico.

Preguntaba el señor presidente del Consejo á los partidos liberales por qué durante su dominacion no habian llevado á Ultramar todas las reformas que hoy solicitaban. Por lo que á mi partido se refiere, yo no recuerdo que hayan sido ministros de Ultramar mas que los señores Mosquera, Gasset, Morat y el que en estos momentos dirige la palabra al Congreso. Ninguno de ellos dejó de proponer y plantear reformas, en la parte que podia hacerlo, esto es, en Puerto-Rico, porque en Cuba no se podia atender á

segunda tercera ni ninguna otra reclamacion de preferencia sobre los bienes embargados al que haya utilizado una vez aquel recurso en el mismo juicio.

Establecer el procedimiento conveniente en la via de apremio, para poner el acreedor en posesion de los especialmente hipotecados, sin necesidad de venderlos, cuando sea pacto expreso del contrato.

Aumentar la cantidad litigiosa en los juicios de menor cuantia hasta 1.500 pesetas, ampliar á quince dias el término probatorio y establecer reglas precisas para fijar la cuantia del pleito cuando no sea conocida.

Organizar en la segunda parte de la ley los actos de jurisdiccion voluntaria que se crean convenientes para esta completar materia.

Armonizar los procedimientos de las quebras mercantiles con los concursos de acreedores en cuanto sea posible.

Introducir en la ley actual las demás modificaciones y reformas que la ciencia y la experiencia aconsejen como convenientes.

CRIMINAL.

Reformar el procedimiento criminal para que la sustanciacion de las causas sea todo lo breve posible, sin perjuicio del esclarecimiento de la verdad y del sagrado derecho de defensa.

Establecer como principio general que la prision provisional procede en todo delito cuya penalidad exceda de prision correccional, y reformar las disposiciones sobre nrazas de procesados para continuar en libere provisional, para evitar que sean ilusorias. rtad

Establecer como principio la publicidad en los juicios criminales, menos en los casos en que no lo consienta la moral.

Establecer el procedimiento para el juicio oral, en única instancia, en las causas por delitos que correspondan á la competencia de los tribunales de partido, á la de las audiencias y al Tribunal Supremo.

Establecer un procedimiento breve, extraordinario, con garantías suficientes respecto á la investigacion y á la defensa para los delitos de lesa majestad, rebelion, sediccion, asesinato, secuestro, robo é incendio cuando reunan caracteres extraordinarios y alarmantes.

Introducir en la nueva ley las reformas y modificaciones que la ciencia y la experiencia aconsejen.

En el proyecto de ley leído esta tarde en el Senado sobre la reforma del procedimiento criminal, se autoriza al gobierno para establecer en los tribunales de partido, ya constituido por el juez del partido judicial, el del partido mas inmediato y el del promotor fiscal como juez de instruccion, ó dando el carácter de vocales al promotor fiscal y al registrador de la propiedad.

Tambien se autoriza al gobierno para hacer en la ley orgánica del poder judicial las modificaciones oportunas, señaladamente respecto á la organizacion del ministerio fiscal ante los tribunales de partido, y para acordar que se constituyan secciones de la sala de lo criminal de las audiencias en los puntos convenientes; á cuyo efecto se aumentará el personal estrictamente necesario, á fin de conocer de todas las causas por delitos á que las leyes señalen en cualquiera de sus grados, penas superiores á las de presidio correccional y demás enumeradas en el número 3.º del art. 276 de la ley orgánica.

Tambien se autoriza al gobierno para organizar, si las circunstancias del Tesoro y el cálculo del rendimiento de las costas lo permiten, la clase de secretarios judiciales en cuya dotacion se invertirá el producto de los originados, asi en los pleitos como en las causas, las cuales se satisfarán en un papel especial que se creará al efecto.

Se hará extensiva la competencia de los tribunales de partido á conocer en segunda instancia de las apelaciones interpuestas en los juicios verbales y en los de desahucio.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 12 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARRALANA.

Abierta á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Fomento manifestó que se hallaba dispuesto á contestar á la interpelacion anunciada por el Sr. Saavedra, referente á los ferro-carreles del Noroeste.

El Sr. Rodriguez dió lectura del dictamen sobre el proyecto de ley de incompatibilidades.

El Sr. Güell y Rente ruega al señor ministro de Ultramar que procure asimilar la enseñanza en Cuba á la de la Peninsula, aplicando allí la ley de Instruccion pública que rige en la actualidad.

El señor ministro de Fomento contestó que trasladaria el ruego á su compañero de Ultramar.

El Sr. Saavedra Balmoguera suplica á la Mesa que le autorice para aplazar hasta hoy la esplicacion de la interpelacion que tiene anunciada sobre los ferro-carreles del Noroeste, á fin de poder estudiar el expediente del concurso de poder reclamado, y ruega que se lleve al Senado como tenia pedido.

El señor ministro de Fomento contesta que dicho expediente habia sido reclamado tambien en el Congreso por un señor diputado.

El Sr. Cascajares dió lectura del dictamen de

ley relativo á la constitucion de un ferro-carreil económico que, partiendo de Sierra Alamililla, termine en el muelle de Almería.

Entrando en la órden del día, fué aprobado el dictamen de la comision de actas, proponiendo la admision del señor marqués de O'Gaban. Sin discusion fue aprobado, asi como otros varios dictámenes de la comision de

Puesto á discusion el que se refiere á la exencion del pago del impuesto de rifas á los billetes de la loteria autorizada por el gobierno francés para el alivio de los pobres de Paris y de las provincias inundadas de España, hizo uso de la palabra el señor conde de Xiquena para rogar al gobierno que se reformara el articulo que se refiere á la distribucion de los fondos que con tal objeto se recauden, á fin de que sean tambien comprendidas las islas Canarias que tanto han sufrido.

El señor ministro de Fomento contestó que ese era el deseo del gobierno, si las condiciones de la recaudacion lo consentian; pero advirtió al señor conde de Xiquena los inconvenientes que tenia la alteracion que se trataba de introducir en el articulo, por tener que volver la ley á la otra Cámara, rogando al señor senador que se diera por satisfecho con lo que habia manifestado.

Un señor senador de la comision se levantó á decir que ésta se hallaba conforme con lo expuesto por el señor ministro.

Los Sres. Ribó y Moncasi pidieron lo mismo que el señor conde de Xiquena, en favor de las provincias de Zaragoza y Huesca, despues de exponer la situacion en que habian quedado varias comarcas por efecto de las inundaciones y temporales.

El señor ministro de Fomento contestó en iguales términos á los dos señores senadores que antes, al ocuparse de Canarias, al señor conde de Xiquena.

El Sr. Guitrau se levantó para manifestar que los productos de la caridad habian reconocido por causa los desastres ocurridos á las provincias de Levante, y á estas pertenecian, y pidió que se aprobase el dictamen en la forma que se habia presentado.

Sin mas discusion fué aprobado, como igualmente lo fué el de la cesion del edificio de San Francisco al ayuntamiento de Sanguesa.

El señor ministro de Gracia y Justicia (de gran uniforme) subió á la tribuna y dió lectura de dos decretos autorizándole para presentar á las Cortes los dos proyectos de ley: uno en el que se establecen las bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, y otro expresando las bases para la redaccion y publicacion de la ley de Enjuiciamiento criminal y organizacion de tribunales colegiados, á fin de plantear el juicio oral y público, y la instancia única en los juicios criminales.

Estos proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de la respectiva comision.

El Sr. Maluquer leyó el dictamen autorizando á la diputacion provincial de Tarragona para levantar un empréstito de tres millones de pesetas con destino á las obras de las carreteras provinciales; y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, señalando el presidente para la órden del día de hoy, reunion de secciones y la interpelacion del Sr. Saavedra.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 12 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que el Sr. D. Antonio Zechini renunciaba el cargo de diputado por el distrito de Riopedras (Puerto-Rico).

(Escasa concurrencia en los escaños: en el banco azul el ministro de Hacienda.)

Continuando la discusion sobre la interpelacion del Sr. Portuondo, dice

El Sr. BECERRA: Por la posicion que tenemos los que nos sentamos en este banco, por nuestra renuncia voluntaria á disputar el poder, no hemos de discutir si lo habeis de tener vosotros ó lo han de tener otros, si bien nuestras simpatias serán tanto mayores cuanto mas se hilciera en favor de la libertad y mas se acercara el gobierno á nuestros ideales.

Vengo, señores, del partido radical: he escrito mi aspiracion politica en la Constitucion de 1869. ¿Es esta la derecha de la democracia? No lo sé ni me importa. ¿Es que han venido otros á ocuparla? Sean bien venidos. Las grandes batallas que han dado los pueblos por conquistar libertades han pasado ya, en opinion mia, y falta muy poco que hacer para que los pueblos puedan disponer por completo de sus destinos.

La interpelacion, cuyo tercer turno estoy consumiendo, tenia dos partes: una referente á la crisis y la otra concerniente á la politica del gobierno en general. Respecto de la crisis se ha dicho tanto, que no me encuentro con ánimo de examinarla á fondo; pero habeis de permitirme que deje algunas cosas sentadas como consecuencia de las explicaciones que he oido y recoja una alusion que el Sr. Silvela se sirvió dirigir á las oposiciones, haciéndoles un cargo por el tiempo que empleaban en estas discusiones politicas.

Debo decir al Sr. Silvela que no es culpa de las oposiciones que los altos intereses de la patria no se hayan discutido hasta el día, y además hay momentos supremos en que es necesario saber lo que pasa en lo que se llama poder ejecutivo, es decir en el poder gubernamental. El Sr. Silvela aludió tambien á la conducta que en cierta ocasion tuvo el Sr. Sagasta cuando fué elegido presidente de esta Cámara. Yo, que voté en contra de la politica que el Sr. Sagasta representaba, debo decir que no dudé un momento de que el Sr. Sagasta obrase por móviles del mas puro patriotismo.

No sé á que podia referirse el Sr. Silvela al hablarnos de las ideas del general Martinez Campos sobre religion y sobre orden social. Nada de esto tiene relacion directa con la politica, y sobre todo, las ideas religiosas pertenecen al fuero interno de la conciencia. Por lo demás, si el general Martinez Campos no era político, ¿cómo se ha traído á la esfera politica el acto mas grave y trascendental de ese hombre público?

Entrando á tratar de la crisis, la primera explicacion que de ella se ha dado la atribuye á un desacuerdo en el Consejo de ministros sobre la redaccion de un documento. ¿Cosa rara! pero tal fue la explicacion del Sr. Cánovas. El señor general Pavia dijo despues que, discorde los Sres. Orovio y conde de Toreno en la redaccion de aquel proyecto, el Sr. Silvela manifestó que la conciliacion estaba rota, y que debia advertir que el ministerio no tendria mayoría.

Al decir que la conciliacion estaba rota, no hay que olvidar la precedencia de los señores conde de Toreno y Orovio, porque de aquí resulta un descubrimiento. No sabemos qué erais una conciliacion; creíamos que érais un partido. Para una conciliacion se necesita por lo menos dos partes: la una son los Sres. Orovio y Toreno, ó sea el partido moderado. ¿Cuál es la otra? Yo, que tengo el gusto de ver sentados en el banco ministerial al Sr. Elduayan y algún otro que lo ocuparon tambien durante el tiempo de la revolucion de Setiembre, calificada por su señoría de gloriosa, deduzco de aquí que la otra parte que ha entrado á formar la conciliacion, se compone de revolucionarios arrepentidos. Si no lo estuvieran, porque yo no quiero molestar ni menos ofender á ninguna persona, tanto mejor; eso demostrará que han venido de la revolucion, que están en ella y que si de ella salieren, tendrian que desaparecer de la escena politica.

Otra pregunta tengo que hacer respecto de la afirmacion del Sr. Silvela. Si la mayoría no conocia el proyecto discutido en Consejo, ¿cómo sabia el Sr. Silvela que no le habia de votar?

Hay otro fenómeno que me ha causado gran sorpresa. La enfermedad del Sr. Albacete debe de ser muy grave cuando su señoría no ha hecho resonar aquí su voz, siendo el ministro autor del documento que dió lugar á la crisis. Yo excitó á su señoría, si se halla presente, á que se sirva decirnos todo lo que decirse pueda, y dirijo al Sr. Aurioles la misma excitacion. (Entra en este momento en el salon el Sr. Albacete, y el Sr. Becerra repite su excitacion.)

Al tratar de la crisis de marzo, se nos ha dicho aquí que el general Martinez Campos vino porque el gobierno le llamó para conferenciar sobre la cuestion de Cuba; pero si eso es cierto, ¿cómo se nos ha dicho por otra parte que nada se habia hablado de las cuestiones de Cuba en el ministerio que presidió el actual, y que no hubo motivo de desacuerdo hasta que se leyó el desgraciado documento llevado por el Sr. Albacete?

El jefe del Estado en esa crisis consultó á personas dignísimas; pero yo no puedo menos de extrañar que consultase á los capitanes generales como si de alguna guerra ó alguna campaña se tratase.

Entrando ya en el punto principal que me propongo tratar, entiendo yo que cuando se discuten cuestiones tan importantes como las de Ultramar, es conveniente que se examinen todas las opiniones hasta las mas extremas. Yo podria, siguiendo el ejemplo del señor ministro de Hacienda, dar forma de interrogatorio á esta parte de mi discurso, y preguntar al gobierno por qué sistema se decide qué criterio adopta. Estoy seguro de que no hay nadie en estos escaños con firme con la escuela que sostiene que las naciones no deben tener colonias; pero si no hemos abandonado, ¿cómo el gobierno por la asidilacion completa? ¿Se decide por la autonomia? ¿Admite la federacion? ¿Cree que las provincias de Ultramar deben regirse por leyes especiales? Y en este caso, ¿cuáles deben ser estas? Todo esto hay que saber, porque cuando se habla de reformas económicas no basta traer aquí un presupuesto; el presupuesto cambia con la manera de ser de las provincias á que se aplica, con las relaciones de éstas con las demás de la nacion, y con sus condiciones de vida, produccion, comercio, industria, etc.

Estoy completamente de acuerdo con el señor ministro de Ultramar en lo que ha dicho respecto á que Cuba y Puerto-Rico no son una misma cosa, de tal manera que lo que haya que hacer para Cuba se haya de hacer forzosamente para Puerto-Rico. Pero, de todas maneras, como las reformas económicas necesitan estar apoyadas en reformas administrativas, yo desearia que el señor ministro de Ultramar se pusiera de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo, quien al frente de aquel grupo, calificado por el señor Rios Rosas de grupo de la bandera á media asta, se oponia, en nombre de no sé qué género de conservaduría, á toda clase de reformas en Puerto-Rico.

Preguntaba el señor presidente del Consejo á los partidos liberales por qué durante su dominacion no habian llevado á Ultramar todas las reformas que hoy solicitaban. Por lo que á mi partido se refiere, yo no recuerdo que hayan sido ministros de Ultramar mas que los señores Mosquera, Gasset, Morat y el que en estos momentos dirige la palabra al Congreso. Ninguno de ellos dejó de proponer y plantear reformas, en la parte que podia hacerlo, esto es, en Puerto-Rico, porque en Cuba no se podia atender á

otra cosa que á mantener á todo trance la integridad nacional. El Sr. Mosquera es el ministro que ha firmado la abolicion instantánea, inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico; aquella reforma, que fue objeto de tan funestos presagios por parte de los conservadores, que dió lugar á la formacion de no sé qué alianza y ligas, y que fue acaso la causa de la muerte del partido radical; pero, ¿qué importa? ¿Por qué mejor se podria morir, que por defender la moral cristiana, la moral universal, la razon, el derecho y la personalidad humana? La reforma se hizo: 30.000 esclavos recibieron su libertad, y no se cumplieron los tristes presagios, ni se alteró el órden material, ni disminuyó el comercio de exportacion é importacion en Puerto-Rico.

El Sr. Gasset, y sigo un órden cronológico inverso, tuvo la fortuna de hacer que bajase una cantidad casi fabulosa para aquellas circunstancias el cambio del oro. Al hablar del Sr. Gasset, y debo declarar que no salió del ministerio porque fuera esclavista, como no ha faltado quien injustamente ha supuesto, sino porque quien pensaba de otra manera que los que apoyábamos la abolicion inmediata é instantánea.

En cuanto al Sr. Moret, para su gloria, bastaría la ley que lleva su nombre, y que si se hubiera cumplido como debiera, habria dado ya la libertad á muchos miles de esclavos. Pero aquella ley ha sido burlada una y cien veces por mezquinos intereses individuales, dándose en Cuba el fenómeno extraordinario de que lleguen los esclavos á la edad de 59 años y no alcance nunca á la de 60.

Voy á ocuparme ahora de la época en que yo ocupé el ministerio de Ultramar, y tengo que advertir, que si las reformas de que voy á hacerme cargo resultan superiores en número á las de mis sucesores, consiste en que, habiendo completa conformidad dentro de mi partido, con relacion á las reformas que debian plantearse, natural era iniciase la mayor parte el que primero pasase por aquel ministerio.

Decian los conservadores que Cuba se perderia, que el capitán general Sr. Caballero de Rodas no podia estar conforme con mis ideas demagógicas, y por lo tanto dimitiria, no habiendo ningún general que quisiera sustituirle. Y en efecto, aquel digno general y yo no tuvimos el menor disenso, porque fueran cuales fuesen nuestras opiniones politicas, ambas teníamos un interés comun, la integridad y la honra de la patria.

Ya que el Sr. Cánovas se alababa de haber realizado tan grandes esfuerzos para obtener la pacificacion de Cuba, seame á mi permitido recordar, que desde el año de 1869 al 1870 se mandaron 29.000 hombres á Cuba, á pesar de encontrarnos amenazados de una insurreccion federal y otra carlista. ¡Ah, señores, que tiempos aquellos! (Risas.)

Celebro la alegria de la mayoría; despues de oír, para llorar siempre hay tiempo; hay un proverbio que dice, que la risa va por barrios, y ya veremos cuándo le toca al nuestro.

Durante mi permanencia en el ministerio de Ultramar, preparé dos proyectos que no llegaron á publicarse, pero se refundieron en la que hoy se conoce con el nombre de ley Moret. En el primero se declaraban libres á los hijos de mujer esclava nacidos despues del 29 de setiembre, y en el segundo se concedia libertad á los esclavos que hubiesen tomado las armas en defensa de España ó prestado servicios á la patria; fide manera que mi criterio era contrario al vuestro, puesto que vosotros concedeis la libertad á los que han hecho armas contra la patria. Tambien se preparó entonces otro proyecto de abolicion gradual de la esclavitud, elaborado por una comision nombrada al efecto. Yo presenté por primera vez á las Cortes el presupuesto de Ultramar, y en mi tiempo se planteó otra reforma importante, cual fué la inamovilidad y el arreglo del poder judicial en Ultramar, para cuyo asunto se nombró una comision en que habia representantes de todos los partidos. Además quedó abolida la informacion sobre limpieza de sangre, se dictó la ley de extranjería, y aun se dictó la libertad de cultos por un decreto que no ha llegado á ser ley. Todas estas reformas se hicieron cuando el partido radical estuvo en ocasion de plantearlas.

Para concluir esta parte de mi discurso, insisto en preguntar al gobierno, en preguntar tambien á los representantes de Cuba, qué opinion tienen respecto á las reformas económicas y administrativas: qué piensan respecto á la autonomia colonial, á la asimilacion y á la federacion. Espero oír la autorizada voz de los señores Bernal, Santos Guzman y Argumosa.

Es verdad que esta cuestion de Cuba es nacional en el sentido de que interesa á la nacion entera y no á un partido determinado; pero lo que falta por resolver es qué partido tiene los medios y la fuerza necesarios para resolverla. ¿Los tiene acaso la situacion actual? ¿Veamoslo. ¿Patriotismo y buen deseo yo no he de negárselo; pero ¿fuerza moral? ¿Pueden tener fuerza moral para llevar á cabo las reformas de Cuba los hombres que en todo tiempo y en todas ocasiones han representado la oposicion á toda reforma? ¿Bastará acaso con decir que nunca hay derecho para rebelarse contra la patria? ¿Es acaso hoy la guerra de Cuba la guerra de un pueblo, ó una raza que aspira á dominar á otro pueblo ó á otra raza? No.

La guerra de Cuba que ha podido tener razon de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la esclavitud ó de apelar á la fuerza, no tiene razon de ser desde el momento en que la revolucion de Setiembre prometió á Cuba todas las libertades

de ser en el tiempo en que España negaba todo derecho á los españoles de Cuba, poniéndoles en la alternativa de sufrir el yugo de la

que la Constitución de 1869 concedía al pueblo español; la verdad es que desde entonces la guerra de Cuba no ha tenido más razón de ser que la cuestión de la esclavitud, y vosotros, que no habéis sabido resolver esta cuestión de tal modo que los antiguos esclavos constituyeran un poderoso elemento en favor de la nueva vida de Cuba, no tenéis ni la fuerza moral ni los medios para concluir la guerra. Y no hablo de los medios materiales, porque esos dispuestos estamos a otorgárselos a todo gobierno.

Conviene, pues, saber, y yo espero que lo dirán los señores diputados cubanos, si la mayoría de los habitantes de Cuba, así insulares como peninsulares, creen que les conviene estar al lado de España ó separarse de ella, porque según sea su contestación, así podremos juzgar de la duración y de la intensidad de la guerra.

A petición del orador se suspendió la sesión por un cuarto de hora, trascurrido el cual, continuó diciendo:

El Sr. BECERRA: Voy por fin á la última afirmación de mi discurso, es á saber: que la situación actual en mi sentir es impotente para llevar á cabo las reformas de Cuba; y para demostrarlo, necesito hacer el proceso de la situación actual.

Esta Restauración, como todas las restauraciones, no solo tiene enfrente de sí los elementos revolucionarios vencidos, sino que constituyendo una especie de coalición entre los verdaderos elementos restauradores triunfantes y una buena parte de los elementos revolucionarios desengañados, ha de tropezar necesariamente en el escollo de disgustar al elemento antiguo, lastimado al ver que no se recompensan sus sacrificios cuando quiere favorecer al elemento revolucionario que lleva en su seno y vice-versa. No pretenderá ciertamente esta Restauración tener más razón de ser que en su tiempo tuvieron las restauraciones francesa ó inglesa, las cuales, como es sabido, cayeron á los golpes de ese elemento de impotencia de que antes he hablado.

Esta Restauración que vino por un movimiento puramente militar y en las peores condiciones, es decir, al frente del enemigo, no puede decir que viniera á restablecer el orden, porque el orden estaba ya establecido allí donde no ardía la guerra civil; ni á levantar un ejército suficiente para concluir la guerra, porque el partido á la sazón dominante sostiene que contaba con los elementos necesarios para ello. Es verdad que no ha sido esta una revolución sangrienta, ni tenía para qué, no viniendo después de una lucha, pero ha sido una Restauración revolucionaria y muy reaccionaria; se ha complacido en perseguir á Ruiz Zorrilla, que sin embargo de esto es hoy el hombre más popular de España; se ha complacido en perseguir á Salmeron, el ilustre catedrático, haciendo al mismo tiempo en las cátedras un verdadero ex-purgo de los elementos revolucionarios, que no dará más resultado que lanzar más aprisa, si cabe, á la juventud en el camino de la democracia.

Ha hecho mas esta Restauración; ha abolido la Constitución de 1869, la mas democrática de Europa, si queréis; pero en cuya confección habían tomado parte los elementos conservadores más importantes del país, lo cual daba á esta democracia el elemento importante del sentimiento público que ha realizado las grandes empresas en el mundo, y singularmente en nuestra historia, la grande epopeya de la independencia.

Esta Restauración nos ha declarado ilegales: ¿Por qué? ¿Por nuestras ideas? Pues yo os diré que lejos de ser verdad que el orden es incompatible con la república, orden hay en Francia, en Suiza y en los Estados Unidos.

Habéis dicho que la democracia es incompatible con la monarquía; yo no he de tratar de demostrar lo contrario, pero en todo caso lo que nosotros somos podrá no permitir el reglamento que se diga; pero todo el mundo lo comprenderá; yo no diré que tendremos que ser republicanos; lo habéis dicho vosotros sin pronunciar la palabra. Para nosotros las formas no son de gobierno, no son sustanciales, sino circunstanciales; y la verdad es que en los países en que las monarquías han sido verdaderamente liberales, no se han establecido repúblicas, como sucede en Inglaterra, en Portugal y en Italia.

¿Qué resulta de todo esto? El partido constitucional decís que no está en condiciones de ser poder; los centralistas tampoco y nosotros menos; vosotros sois los únicos que podéis ocupar ese banco; y como en este mundo todo tiene fin y no hay actividad ni volición sin responsabilidad, habrá de tenerla en la historia aquello que no puede tenerla en otra parte. Un hombre no puede estar constantemente de facción; si no hay medios de relevarle, se perderá la guardia y lo guardado.

Voy á concluir. ¿Es lo mismo democracia que revolución? No. ¿Hay algún partido que desee la revolución como único medio de llegar al poder? No; las democracias quieren las evoluciones, no las revoluciones; pero al fin y al cabo, las revoluciones, en una ú otra forma, vienen, y algo tienen en sí que en momentos dados las disculpa. Mientras hay un medio de hacer valer el derecho, no se debe acudir á la fuerza; pero los que privados de esos medios no acuden á la fuerza, son tan cobardes, que ni compasión siquiera merecen; la historia de todos los países lo atestigüa; vosotros mismos estáis en ese puesto por un hecho de fuerza. Habéis llegado así al poder y habéis suprimido el Jurado, habéis hecho una ley de imprenta que no permite moverse al escritor y, sin embargo, no habéis conseguido mas que aumentar el número de escritores y de lectores democráticos. Nada habéis, pues, conseguido; y cuando las restauraciones no hacen nada, podrán obtener gloria en el exterior y desarrollo de riqueza en el interior; pero no podrán evitar que las naciones quieran un día ser libres y que no encuentren el medio de serlo en la restauración, que no puede ciertamente ser la guardadora de sus libertades, por aquello que decía el poeta:

«Que no es razón natural ni se ha visto, ni se ha usado; que el lobo guarde ganado ni el oso guarde el panal»

El Sr. ARGUMOSA: Voy á contestar á las alusiones que se me han dirigido como representante de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar nos ha increpado porque algunos de nosotros se han ido á la oposición y queríamos separarnos de los demás partidos, entregando, así como en pública subasta, nuestros favores al mejor postor. Su señoría desconoce el estado de los partidos y el organismo político de Cuba. Aquí hay representantes de las dos únicas tendencias legales que existen en Cuba. Todos convenimos allí en el principio de la

nacionalidad española, así como en el de la mayor uniformidad posible entre provincias, pero no estamos conformes en puntos á medidas políticas, como no lo estábamos tampoco respecto á la abolición de la esclavitud. No conocíamos el organismo de los partidos políticos de España; pero á los seis meses de estudiado, hemos adelantado más que el señor ministro de Ultramar en tantos meses como lleva estudiando las cuestiones de Cuba; ya va llevándonos la gravitación á cada uno al sistema planetario en que le corresponde estar, según sus ideas; pero en las cuestiones que afectan á la felicidad de Cuba, todos estaremos conformes.

El Sr. Silvela nos ha acusado de inconsecuentes. Recuerde su señoría al lado de quien estábamos cuando vinimos; si luego nuestra actitud fué un tanto inquieta, esta inquietud nació de que temíamos que aquel gobierno tuviera que salir de su puesto como inútil ó perjudicial. Y los hechos nos han dado la razón. El nuevo gobierno dijo que tenía que estudiar las cuestiones de Cuba; pero, señores, ¿era esto verosímil en el hombre que había convocado la información de 1865 y que había dejado el poder en marzo por no estar conforme con el general Martínez Campos en estas cuestiones? Era, pues, natural que nosotros acogiéramos este gobierno en una actitud de hostilidad, pidiendo únicamente justicia para aquellas provincias, que se consideran como las demás de España. Si esta justicia se otorgara, habría muchos diputados de Cuba ministeriales.

Esta es la razón de lo que al Sr. Silvela llamaba nuestra inconsecuencia.

El Sr. Cánovas del Castillo ha dicho que el presupuesto de Cuba resultaba indotado y que por eso no estaba conforme con las reformas. Cuando se ha tratado de estos presupuestos, se ha distinguido siempre entre el ordinario y el extraordinario; nosotros queríamos hacer un presupuesto normal para las atenciones normales y buscar luego en un extraordinario los medios de extinguir el poco á poco los gastos de la guerra. El presupuesto hecho por la comisión informada era de 39 millones de pesetas, de los cuales 19 eran para el ejército, cantidad verdaderamente excesiva para tiempo de paz; habia además en ese presupuesto 16 millones de pesetas para pago de intereses y amortización de las deudas privilegiadas. ¿Cree el gobierno que como presupuesto normal podía éste ser insuficiente?

Nos acusaba también el Sr. Cánovas de falta de patriotismo. ¿Puede dirigirse semejante acusación á un país, que viviendo exclusivamente de la agricultura ha sostenido una guerra de diez años que le ha arruinado sin pedir un solo peso á la Península? Lo que hay es que ya no puede hacer mas.

Conste, pues, que los representantes de Cuba, considerando que las reformas justas hechas por los gobiernos les dan fuerza, y que por lo tanto realizándolas podrá disminuir el ejército, creen que con el presupuesto que habíamos formulado estarían dotadas todas las necesidades de Cuba.

En cuanto al Sr. Becerra, las preguntas que nos ha dirigido exigen mucha meditación, si han de contestarse debidamente.

Nos preguntaba su señoría si estábamos conformes con las reformas de la isla de Cuba. La solidaridad que debe existir en toda la legislación de un país, exige, á nuestro juicio, que los mismos principios generales se apliquen á todos los extremos del país; por eso esperábamos que este verano se hubiera sometido á la comisión un plan general de reformas, y es cierto que de este modo se hubiera podido hacer algo bueno.

En cuanto á la insurrección actual, bueno es hacer notar que su núcleo está formado por aquellos esclavos que obtuvieron la libertad en virtud de la paz del Zanjón.

La insurrección es hoy de poca importancia, y no afecta sino á una sola de las provincias de la Isla. Creo, pues, que es argumento de poco valor, decir que no se pueden conceder las reformas porque se piden con las armas en la mano; esas reformas no las piden los insurrectos, sino los fieles españoles.

Concluyo rogando, señores diputados, que procuréis todos mejorar la situación de aquel país, no solo bajo el punto de vista moral y material, sino también bajo el punto de vista político y económico.

Se suspendió la discusión. Quedaron sobre la mesa los expedientes relativos á las negociaciones de un tratado de paz entre España y el Perú, y otro entre España y la república de Bolivia; y el señor presidente levantó la sesión, señalando para la de hoy los asuntos pendientes.

Eran las siete menos cuarto.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 13 contenía las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto fijando las reglas que han de observarse para conceder á los jefes y oficiales del ejército el paso á situación de supernumerarios sin sueldo y su permanencia en dicha situación.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al movimiento del personal de jueces de primera instancia.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Invitamos á El País á que desmintiera nuestros asertos respecto á la estación de la Eliana; á las disidencias ocasionadas con motivo de la proposición del Sr. Atard; á las palabras cordialísimas que, en una reunión de diputados valencianos, se dirigieron este señor y D. Manuel Reig y Forquet; á las cartas del cacique máximo, del Sr. Casa-Ramos, dirigidas á uno y á otro; y á la casualidad de Requena. El órgano de la totalidad menos el quebrado guarda profundo silencio, y de este silencio se desprende lógicamente una consecuencia que le abruma.

Sin embargo, como es su fuerte la estrategia, quiere, á imitación de Anibal, llevar la guerra á nuestro terreno, sin que tenga la fortuna de conservar la victoria hasta las delicias de Cápsa. No se defiende, ataca; deja á sus patronos bajo el peso de nuestros cargos, y viene á zaherir á uno de nuestros amigos ausente. No le imitará seguramente El Comercio por mas que la lección dada por el Sr. Villarroya á El País, baste y sobre para acreditar á este periódico.

Empezamos por decirle que si consultáramos alguna vez al Sr. Villarroya, tan en nuestro derecho estaríamos como lo esta el colega para

consultar al Neptuno de la Eliana ó al senador imposible.

Ello no obstante, si no temiéramos molestar su amor propio, le manifestaríamos que cuando contentemos con El País, huelgan las consultas. ¡Es tan fácil contestarlo!

¡A parte de otro cargo que mas arriba queda suficientemente deshecho, todos los que el cofrade dirige al Sr. Villarroya, se reducen á afirmar que fué vencido en contienda electoral. ¡Valiente afirmación! También lo fué el Sr. Botella, con la diferencia de que el Sr. Villarroya era candidato opositorista, y fué víctima de toda suerte de amaños y coacciones, como quedó probado en su día, y vió visitadas las poblaciones hasta por hombres que estaban fuera de la ley, y el señor Botella venia ejerciendo algunos años de omnimoda dictadura, era candidato de un gobierno poco escrupuloso y agotó todos los recursos para imponerse á un distrito que le odiaba. Si la derrota merece un cargo ¿no cree la habilísima redacción de El País, que antes que al Sr. Villarroya, lo debe dirigir á nuestro simpático Volusio? Pues agregue á este cargo el abuso cometido dejando desinteresadamente huérfana de representación senatorial á la provincia, y verá si puede arrojar piedras quien de vidrio tiene el tejado.

Cumplida esta misión, el órgano de la totalidad menos el quebrado, con una sátira delicada y fina pretende molestar al Sr. Villarroya como jefe de partido en caricatura. Pues ha errado el camino el ingenioso colega: al Sr. Villarroya no le molesta ni puede molestarle; ni él ni los que con él están, son jefes ni sufren jefes; conservando la integridad de sus principios políticos, ni tratan de imponerse ni sufren imposiciones. ¿Dirá otro tanto de sí el diario de Casa-Ramos, Bau, Garelli, Noumole, Volusio y compañía? Por lo demás, el Sr. Villarroya y sus amigos tienen gran fe en el porvenir que les espera, tanta fe como que están tocando: ese porvenir se asemeja al presente y se cifra tan solo en la satisfacción de la conciencia.

El epilogo de El País es una amenaza. Hela aquí: «sobre las lágrimas de Ribarroja y Villamarchante, algo pudiéramos oponer al Sr. Villarroya con sus propias cartas, pero como Sancho, bien pudiéramos decir: peor es menudillo.»

Al contrario! Es mejor menudillo. ¿A que esas reticencias? Publíquense esas cartas del Sr. Villarroya si existen; caiga sobre él, si la merece, la reprobación pública; hágase luz sobre sus hechos. Rogamos á El País que no le tenga ningún género de consideraciones, que lo trate sin piedad, que lo extermine y que no extermine si puede. ¿Qué mas quiere? Le aseguramos, empero, que el Sr. Villarroya debe todo lo mas tan tas atenciones al marqués de Casa-Ramos, como el marqués de Casa-Ramos á él.

Nuestro queridísimo amigo D. Enrique de Villarroya ha dirigido á El País el comunicado que copiamos á continuación:

«Sr. Director de El País.

Madrid 13 de febrero de 1880.

Muy señor mío: Contendiendo con El Comercio, á propósito de no sé qué asuntos del señor marqués de Casa-Ramos, y con el fin de incluírme entre aquellos que saben aprovechar en su beneficio las circunstancias políticas, el periódico de la digna dirección de V. inserta las siguientes líneas:

«Con que el Sr. Villarroya no permitiría que en las inmediaciones de sus fincas se emplazase una estación de ferro-carril? y sin embargo permitió que se abriera la calle del Conde de Almodóvar, con cuya apertura dice que la casa solariega del venecido de Liria resultaba beneficiada en gran manera.»

Como, á diferencia de otros, puedo hacer gala de puritanismo—(y acepto la calificación de El País)—agradezco este injusto ataque porque me proporciona la ocasión de hacer público un hecho.

Cuando se proyectó la calle del Conde de Almodóvar por el Ayuntamiento presidido, si mal no recuerdo, por el Sr. Brotons, era yo menor de edad y no me hallaba en España. ¿Puede aprovecharme de las circunstancias en beneficio propio? Pues hay mas todavía: contra el proyecto de la calle del Conde de Almodóvar protestaron mis curadores y protesté despues yo mismo ante el Municipio, ante la Diputación provincial y ante el ministro de la Gobernación. La mejor se hizo contra mi voluntad, expresamente manifestada, y siendo así ó el beneficio de que se habla no existía, ó hay que convenir en que llevo mi puritanismo hasta el extremo de rechazar los beneficios. Acepte V., Sr. Director, la solución que quiera, y me doy por satisfecho.

Si antes de escribir hubiera cuidado El País de enterarse, si hubiera ojeado no mas un expediente que tiene á su disposición, no habria cometido tal vez dislate de tanto bullo.

Y sin añadir una palabra más, ni inmiscuirme en un debate existente entre dos periódicos, ruego á V., no por el derecho que me asiste, sino por la amistad que me profesa, se sirva insertar estas líneas en su apreciable periódico.

Con este motivo queda de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Enrique de Villarroya.»

¡Buena lección se lleva el órgano de la totalidad menos el quebrado!

Ojalá la aproveche, sea mas cauto y no vuelva á escribir sin saber lo que escribe.

El País se alegraría de que resultara verdad la creencia que tiene un periódico de que ha de ser agraciado con una gran cruz, el Sr. Botella.

Si el colega nos prueba que aparte de denunciar periódicos, encausar á periodistas, dejar á la provincia sin representación en el Senado y aceptar el sacrificio de ser gobernador sin renunciar la paga se entiende, el Sr. Botella ha hecho algo que merece tal recompensa, nos uniremos á él para expresar nuestro contento.

El País nos concede el tiempo que creamos conveniente para contestar á sus afirmaciones (?) referentes al finel de Almodóvar.

En otro lugar encontrará la contestación y explicada la causa de que no la dieramos ayer. Ya que un día ó dos de tardanza justificada para la adquisición de ciertos datos, es motivo de censura ¿qué calificativo le parece al colega que podremos dar á su silencio referente al destino que el Sr. Botella da á los fondos de higiene?

Consulte si le parece con el Sr. Botella y contéstese á sí mismo.

Dice Correspondencia de España: «Ha corrido el rumor en varios círculos políticos de que para el caso probable de que se reúna el Congreso europeo, preparado por el príncipe de Bismark, España nombrará un representante que asista al Congreso.»

Conocidas las excelentes dotes diplomáticas que posee el Sr. Botella, creemos que el gobierno debía confiarle tan delicada misión, bien seguro de que le dejaría el pabellón á la altura en que lo está colocando en esta Capital.

—Tiene entendido el eco imparcial de la opinión y de la prensa, que por el ministerio de la Guerra se ha dirigido á los capitanes generales de distrito y gobernadores militares una importante circular de carácter—según parece—esencialmente político.

¿Pues no está prevenido que los militares no se ocupen de política?

—Escriben de Málaga que el martes último, entre las estaciones de la Ronda y Casariche, chocó el tren-correo ascendente con otro de mercancías, quedando destrozado un coche de segunda y sufriendo las máquinas algunos desperfectos en los topes.

El jefe conductor de uno de dichos trenes resultó gravemente herido, y el maquinista con ligeras contusiones.

Se cree que á la circunstancia de haberse dividido ambos trenes á lo lejos, se debe que no ocurriera una horrible catástrofe, pues dando algún tiempo para que los maquinistas acortaran la velocidad, se evitó el fuerte choque que se hubiera realizado en otras condiciones.

Ignoramos las causas que han originado el siniestro.

—El tribunal de oposiciones á las plazas de aspirantes al ministerio fiscal aun no ha señalado el día en que han de empezar los ejercicios.

Se han presentado hasta ahora cien solicitudes próximamente, sin contar las correspondientes á las audiencias de Madrid, Sevilla, Granada y Zaragoza, que no las han remitido.

—Según tenemos entendido, tratase de sustituir el tricrónimo que usa la Guardia municipal, por una prenda mas ligera. Al efecto, el Sr. Serratos ha presentado dos modelos, consistente el uno de ellos en un bonito ros, fondo gris oscuro con galones encarnado y amarillo y el otro de la forma de chaqué con fondo negro.

—¿Qué gran crimen habria cometido un pobre niño de siete años, que como sus padres le despidieran de casa dejándole que vagase abandonado por las calles de la capital?

Esto es lo que trataron de averiguar los guardias municipales que recogieron á esta infeliz criatura, conduciéndola al domicilio de sus desnaturalizados padres, sin que estos diesen contestación alguna.

—La idoneidad de los representantes de la administración conservadora; puesta de manifiesto por el periódico oficial.

Tiene la palabra El Imparcial.

«Ayer nos dió por leer los edictos judiciales de la Gaceta, y entre otras cosas curiosas encontramos lo siguiente:

Un juez que cita á los parientes, deudos y amigos de un cadáver desconocido, y otro que llama y emplaza á una tal L. P. M., natural de A., vecina de dicha ciudad, de estado soltera y de oficio, el de su sexo.

Las mujeres pueden ser costureras, planchadoras, modistas, sastras, cigarrerías, peinadoras, ribetedoras, etc., etc.

No sabemos cuál de estos oficios será para el señor juez emplazante el oficio del bello sexo.

Veán, pues, nuestros lectores, cómo marcha la administración del país en manos de los conservadores liberales.

—Hace tiempo el rectorado de nuestra Universidad convocó un concurso para la construcción de una estatua de Luis Vives que debe colocarse en el patio de aquel centro de enseñanza.

Cumplido el plazo y admitidos los trabajos, el señor Rector, tratando de imprimir al concurso todo el carácter de legalidad y justicia que a estos certámenes debe acompañar, remitió al elenco de profesores de la Academia de Bellas Artes las plicas que contienen los lemas y nombres de los autores de cada uno de los cinco bocetos, y éste, cumpliendo con el encargo y con la precisión de tiempo que en las bases del concurso se fijaban, ha examinado los trabajos y formado terna que ha remitido al jefe de la Universidad para su resolución definitiva.

Aplaudimos de todas veras el proceder del Sr. Mouserrat, y seguros estamos que los opositores todos deben estar satisfechos de su conducta por el levantado y digna, puesto que, a mas de revestir el acto un carácter de recta justicia, contribuye al estímulo entre los artistas, tan agotado y maltratado en mas de una ocasión.

Ahora se nos ocurre una reflexion: este concurso, cuyas obras se han sometido al fallo de un tribunal competente en cuanto á los conocimientos artísticos se refiere, ha considerado dignos de aceptación los bocetos presentados. Si en toda clase de certámenes análogos se hubiera hecho lo propio, seguramente no hubieran ofrecido el triste espectáculo de que recientemente tenemos ejemplo.

—Cuán lamentable seria el estado de embriaguez de un sugeto que se hallaba anteayer en la calle de Rufaza, que para ser trasladado al Asilo fué preciso que los guardias municipales lo condujeran en una tartana!

—Los Guardias municipales condujeron anteayer á la casa de sus padres, dueños de la posada de Morella, un muchacho que hacia algunos días se habia fugado de la misma, y que andaba divagando por las calles de la capital.

—El digno inspector de la Guardia municipal, Sr. Baña, incansable en el cumplimiento de su deber, consiguió capturar anteayer á la mujer, que como recordarán nuestros lectores, se fingió madre de una niña exposita.

En la cárcel de mujeres del Asilo ha quedado incomunicada á disposición del señor juez de primera instancia del distrito de San Vicente.

—Por el rectorado de esta Universidad anúnciase la vacante de las siguientes escuelas que deberán proveerse por concurso de ascenso.

Auxiliar de niños de Mazarron (Murcia) dotada con 639 pesetas anuales.

Incompletas de niños de Saladillo (Murcia) dotada con 375 pesetas anuales; Roldan, Hoya Morena y Camacho, dotadas con 125 pesetas. Elemental completa de niñas de Cohégim dotada con 735'50 pesetas anuales.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la secretaría de esta Universidad, en el término de una mes.

—Se ha dispuesto que la Diputación provin-

cial se reúna en sesión extraordinaria el día del corriente, á las doce de la mañana, para el objeto de discutir y aprobar el presupuesto anual del corriente ejercicio de 1879-80.

—La exposición que por iniciativa de la ciudad Valenciana de Agricultura ha de celebrarse en los cosecheros de naranja para é hijos de las provincias valencianas al Excmo. señor ministro de Estado, solicitando la rebaja de los derechos que estos frutos pagan al introducirse en los Estados Unidos, ha sido firmada por pueblos siguientes: Valencia, Alicante, Castellón, Villarreal, Nules, Burriana, Paig, Rafol, Puzol, Sagunto, Valles de Sagunto, Saguntell, Sueca, Cullera, Benifayó, Alginefa, Almusafes, Alberique, Sollana, Rafelguaraf, Ciria, Carcagente, Puebla Larga, Manuel, Nueva de Castellón, Jativa, Gandia, Piles, Niopa, Bellegruart, Fuente-Encarroz, Benipetries, Villalonga, Palma, Ador, Oliva, Vergel, Ondara, Denia, Jábea, Teulada, Benisa, Tormos, Pedreguar, Callosa, Benitachell, Benifato, Confides, Rafelcofer, Beniarbeig, Balesit, Beniarda, Benimeli y Orba; remitiendo aquel documento la respetable cifra de 93 firmas. Pocas peticiones llegarán á manos del gobierno autorizadas por tan crecido número de firmas, lo cual tiene mas importancia, que tiene en cuenta el carácter indolente de los valencianos.

—Como justificación de la solicitud de algunas Cábilas marroquíes sobre peticion de nacionalidad española, inserta nuestro colega marroquí La Patria, una correspondencia de Melilla, de la cual tomamos los siguientes párrafos: «Pero luego entró la cuestión de simpatías imperiales—y remesar á Fez cargados de siones á cuantos le señalan como tales simpatizadores, saqueando cuanto poseen los pueblos que expone a la intemperie sobre los ros de la Alcazaba, interin reúne los bustos para enviar á Fez una remesa de ellos, hasta sin abrigo y cargados de cadenas.

Para que se forme una idea del modo que tienen estos marroquíes de llevar á cabo prisiones, le referiré la que tuvo lugar el 2 de corriente, si bien su desenlace ha sido distinto de los demás.

Unos 30 moros, entre soldados del rey y partidarios de la baja, rodearon al amanecer de un moro de Mazuze, fuerzan la puerta y penetran en ella, dando de palos á la víctima, signada y ocasionándola algunas heridas en la cabeza. Le desnudan completamente, le atan manos á los muslos, los brazos al cuerpo, ponen una argolla de hierro al cuello, de la que pende una cadena cuyo extremo fijan al anillo de un caballo, y parte la comitiva a buen para el campamento.

La mitad de la gente queda en la casa, obligada al mas desenfadado pillaje; las mujeres son violadas, y para apoderarse de los pendientes y brazaletes, tiran de ellos inhumanamente, rasgando las orejas y macerando las carnes, los brazos y manos. Alfombras, jaiques, etc., hallan de algun valor y trasportable, lo apartan a lo demás prenden fuego con la casa.

Pero en los primeros momentos escapaban un chacho, monta una yegua y en pocos instantes va á casa de sus parientes con la noticia; cuando alarma, se reúnen unos 20 hombres y resuelve salir á liberar al preso, como tuvo lugar, comprendiendo en el camino á la tropa, que fue de cada resultante; el prisionero grita cuanto su fatiga le permite, que si no matan al que le lleva a remolque, su fin es estrangularse; se aprehende un hermano suyo, que salta valiente hasta disparar a quemar ropa sobre el jefe de la expedicion, y este cae muerto.

Al verlo su gente, disminuye la resistencia y acaba por dispersarse. Cortan las ligaduras del preso, le montan en el caballo que antes lo trastraba, y vuelven sobre la casa, donde como la ciudad dispersan a sus saqueadores; recoge pobre familia, y a buen paso se vienen a la plaza al amparo de nuestro pabellón y de nuestra caridad, pues los opulentos de ayer, ya necesitan para su sustento la ración del rancho que se les suministra.»

—Hemos recibido el cuaderno 54 de la lista general de Valencia que publica la editorial de los Sres. Terraza, Alena y compañía.

A este cuaderno acompaña una preciosa mina representando el hospital civil de Almería.

—Según leemos en un periódico de las Islas los vapores correos de Filipinas que por parte del contrato debían hacer escala en los puertos de Cadiz, Cartagena y Barcelona, la haran tambien en los de Valencia, Vigo y Coruña.

Es digna de alabanza esta medida que favorecerá notablemente el comercio de esta plaza.

—Dice un periódico de primera enseñanza: «Definitivamente ha dejado de pertenecer la junta provincial de Instrucción pública D. Miguel Domingo Roncal.»

—Según noticias promete ser brillante la corrida de toros anunciada para esta tarde a cual contribuye para su buen éxito la cuadrilla de chicos de Córdoba, tomando parte como primer espada el distinguido Manuel Diaz (á Lari), tan aplaudido banderillero Mojino hijo del libre Camiqui.

—La Gaceta ha publicado una sentencia del Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por el presunto reo detenido el 6 de marzo de 1878, en la escalera de la casa general Primo de Rivera y sentenciado por la Audiencia por haber tratado de poner un plato en la puerta del referido general, á un veintidós días de arresto, accesorias y costas, recurrente pedía la casacion, exoniendo el solo debía considerarse el acto intentado como falta, y que las tentativas de faltas no son punibles.

El Supremo ha fallado no haber lugar al recurso, fundándose, entre otros considerandos en el siguiente en que se califica de delito de extrago el disparar los citados petardos: «Considerando que no puede menos de entenderse comprendido en el mencionado artículo (572 del Código penal), el hecho que se persigue, porque la experiencia ha demostrado que estos aparatos, vulgarmente llamados petardos, son susceptibles de graves daños en las personas y en las cosas.»

—Una prueba de la seguridad que se goza en tiempos de la dominación conservadora, nos dá un periódico en las siguientes líneas.

«El comercio de Ciudad-Real se ha visto precisado a fundar una asociación, a fin de proteger sus intereses contra los ladrones, crimi-

—Las se-
—La ju-
—Esta r-
—Segun la
—De los en-
—En un
—Alpate-
—En un
—Los y
—alarma-
—casa nu-
—Afortuna-
—fué sofoca-
—cipales re-
—lamentar
—Mañan-
—ando reg-
—pernume-
—Entre l-
—se conce-
—que no h-
—categoría-
—Tampon-
—tenientes
—de tener-
—re, a no
—académia-
—El plaz-
—la situac-
—años, y n-
—haber tra-
—activo se-
—Cuando
—reemplaz-
—luego en
—en situac-
—bienes c-
—Pasado
—alcanzara
—No se
—situación
—el puesto
—de corre-
—tivo.

BOLETIN DE LA SALUD PUBLICA.

Observaciones meteorológicas de la semana. Altura barométrica máxima 770; mínima 759.1. Temperatura máxima 34° mínima 6°.

CASINO DE CAZADORES.

Primer aniversario de su instalación.

Anteayer era el día designado por el Casino para celebrar el cumplimiento de año de su apertura.

Esta fiesta, dado el asunto que la motivaba, y á juzgar por los preparativos, prometía ser solemne, y así fue en efecto. Las ocho y media era la hora señalada para dar principio, y media hora antes era ya casi imposible penetrar en el salón principal; gran número de socios y bastantes invitados, llenaban por completo las principales dependencias de la casa social.

Abrióse la sesión con la Marcha religiosa de Gounod, que fué magistralmente ejecutada á piano y armonium, por los Sres. D. Rafael Gil y D. Vicente Plasencia.

El Sr. D. Eduardo Vilar secretario general, reseñó en una extensa y concienzuda memoria los múltiples trabajos realizados por la sociedad durante su primer año de existencia.

El Sr. D. Eduardo Vilar secretario general, reseñó en una extensa y concienzuda memoria los múltiples trabajos realizados por la sociedad durante su primer año de existencia.

Finalmente fué ejecutado á piano y armonium el final de la ópera Lucia, disolviéndose la reunión entre los atonadores aplausos del público que pedía la repetición de esta obra y que los Sres. Plasencia y Gil complacieron, tocando algunas otras piezas con satisfacción de los presentes.

La junta obsequió á los socios y convidados con un espléndido lunch, y con esto terminó el acto que proporcionó á todos motivo de solaz en la velada que acabamos de reseñar.

No hemos de terminar esta pequeña revista sin consignar el buen gusto y elegancia que fueron decorados los varios departamentos de la casa social; en todos ellos había colocado multitud de trofeos del arte venatorio y diversidad de aves disecadas, esas que en vida son el objeto de la codicia de los aficionados á la caza; desde la escopeta del sistema más perfeccionado hasta la ordinaria y rústica alpagata de esparto que se usa en las marjales, todos, absolutamente todos los pertrechos indispensables al cazador figuraban entre los múltiples y diversos que allí se hallaban en exposición.

Desde el laborioso jilguero y la cosmopolita golondrina hasta el águila orgullosa, todas las especies que el cazador en el campo codicia se hallaban esparcidos entre los estantes del salón, autorizando, permitásenos la frase, con su muda presencia la celebración del aniversario.

La comisión de decorado supo dirigir con gusto el arreglo de los salones y á ella, como á la junta directiva y ala sociedad en general, damos indistintamente nuestra cordial enhorabuena.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS GENERALES.

De El Imparcial: «Leemos en Las Novedades de Nueva-York: «Se habían echado algunas paladas de tierra sobre un feretro, cuando protestó el que lo ocupaba, enfermo de viruela, asegurando que no estaba muerto. El sepulturero le dió crédito sin pedir testigos. El lance ocurrió en Olowa»

En Madrid ocurre actualmente un lance parecido, con la diferencia de que el sepulturero se niega á creer al difunto, y sigue echando paladas de tierra sobre él.

Veremos quién puede más. El tiempo se encargará de aclarar el misterioso suceso del órgano democrático.

Un cuento de El Siglo Futuro: «A El Tiempo le pasa todo el año lo que á un niño que nosotros conocimos le pasaba en Cuernavaca»

«Comia, y comía bien al medio día; merendaba, y no merendaba mal, á media tarde; y cenaba, mejor que comía, en cuanto cerraba la noche. Pero su madre y sus abuelos hacían colación después, y el chico se acercaba diciendo: —«Mamá! ¡Abuelito! yo quiero ayunar con vosotros»

Su padre venía mas tarde de su trabajo, hacían colación aparte, y el chico ayunaba con él, y aun después con los criados.

Y no reventaba. Se nos figura que El Siglo Futuro ha sido esta vez injusto con El Tiempo, atribuyéndole un pecado que es exclusivamente suyo.

Es el pecado de la especie.

—La Gaceta Universal, en un momento de entusiasmo: «La política del silencio es una política funesta y que solo puede conducir á espantosos cataclismos. ¿Tenemos Parlamento? Pues es menester que en él hablen muy alto los representantes del país. ¿Tenemos prensa? pues es menester que por su conducto se manifieste libre y desembarazadamente la opinión.»

Si, que hablen muy alto los representantes del país, y los periódicos ministeriales dirán que gastan el tiempo en inútiles polémicas.

Si, que por medio de la prensa se manifieste libre y desembarazadamente la opinión, y el fiscal de imprenta se encargará de desembarazar al gobierno de periódicos.

Desengáñese La Gaceta Universal con los conservadores-liberales, todo son cataclismos.

—El día de ayer descrito por Los Debates en diez palabras: «Poca curiosidad. Escaso interés. Un día soso en una palabra.»

—Soso para todos menos para el conde de Toreno. Porque le picaron algunas de las palabras del Sr. Becerra.

—Pregunta El Siglo Futuro: «Cuando se acabe la saugre, ¿qué harán las sanguijuelas?»

—Ibamos á contestar: picarse las unas á las otras. Pero eso ya lo están haciendo, y no se ha acabado todavía la saugre.

—Sentencias de El Fenix: «Para guisar una liebre lo primero que hace falta es tener la liebre.»

Y para formar un conservador-liberal lo primero que hace falta es tener presupuesto.

—Sin comentarios por nuestra parte, reproducimos las siguientes líneas de El Imparcial: «Las dos visitas que hizo á palacio el señor presidente del Consejo de ministros, eran objeto de comentarios anoche en los círculos políticos. Según se decía, una de estas visitas, por lo menos, fué agena á la cuestión de si deberían aceptar los cargos para que han sido nombrados por la compañía del ferrocarril del Noroeste los señores marqués de Sexto y conde de Morphy.»

Se añade que dichos señores habían recibido indicaciones para que no admitiesen los cargos administrativos que se trata de conferirles en la mencionada empresa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 12 febrero de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mío: Después de cuatro días de descanso en las tareas parlamentarias, hoy vuelvo de nuevo y con nuevo vigor á la continuación de la lucha, apostándome á ella con todos los preparativos y accesorios necesarios para que el debate dé el resultado que se apetece.

El Sr. Becerra ha empezado la interpelación en la sesión de esta tarde, fijándose principalmente en las proyectadas reformas administrativas de Cuba, con cuyo objeto ha hecho una sucinta narración de las llevadas á cabo durante la estancia en el poder del partido radical, citando entre otras la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, la ley Moret, la presentación por vez primera de los presupuestos de Cuba; después de lo cual y de dirigir varias preguntas en este sentido al gobierno, se ha suspendido la sesión por un cuarto de hora; aprovecho este momento para escribir á usted, dejando de ocuparme de la sesión de esta tarde por no perder el correo.

Según haciéndose muchos y tristísimos comentarios sobre la concesión del ferrocarril del Noroeste y muchos más sobre la escandalosísima formación del consejo de administración, compuesto en su totalidad de diputados, senadores y palaciegos. Esto es escandalosísimo y no tiene precedente en los anales de las concesiones de líneas férreas.

Es verdaderamente censurable y hasta deshonroso para los señores diputados, senadores y altos funcionarios de palacio, el aceptar semejantes nombramientos después de las discusiones y debates, después de las controversias y comentarios de que ha sido objeto semejante cuestión, y de la concesión definitiva, tan perjudicial para las provincias gallegas de Asturias y de León.

En fin, durante el tiempo en que el gobierno, casi autocrático del Sr. Cánovas, nos rige, hemos visto muchas anomalías administrativas y políticas, pero entre todos, la concesión del ferrocarril del Noroeste y formación del consejo de administración se lleva la palma por lo anormal y escandaloso.

Hé aquí un contraste digno de ser citado y narrado con pelos y señales; mientras el señor marqués de Retortillo se hacía eco en el Parlamento de los deseos del país y pedía y reclamaba del gobierno el expediente de adjudicación de las líneas-férreas del Noroeste; mientras el señor marqués de Retortillo anunciaba á las Cortes la presentación de una ley prohibiendo la entrada en el Consejo de administración del ferrocarril del Noroeste á los señores diputados y senadores, se reservaba el uso de la palabra para después del debate político; se congregaba en el restaurant de Lhardi, invitados por el Sr. Donon, los Sres. Polak de la compañía del ferrocarril del Norte, Roda (D. Arcadio), Quiroga, Vazquez, duque de Sexto, conde de Gorzana, conde de Morphy, Fontan (pariente del Sr. El-duayen), y otros españoles y franceses cuyos nombres no recordamos. Hagan Vds. los comentarios.

En estos momentos se le presentan al gobierno las circunstancias más propicias y halagüeñas para extender por Africa nuestros dominios y formar una provincia española en la frontera del imperio marroquí.

Si el gobierno tiene tacto, si tiene decisión y bastante resolución para obrar conforme á los intereses de la patria, no dejará de aprovechar las disordias que nacen cada día en Africa y que llaman á España para que fije allí su vista y se interese en destruirlas, creando una provincia española que no tardaría en dar grandes resultados.

Hoy que Inglaterra se encuentra preocupada por las perturbaciones del Africa del Sur y la India, que llama particularmente su atención; hoy que Inglaterra no puede tomar cartas en el asunto de Marruecos; hoy que Francia tiene en

su casa bastante que hacer, sin que tenga que salir de ella para ocupar sus oídos, nuestro gobierno llamado con insistencia por algunas tribus y kábilas africanas limitrofes á Marruecos, debe aprovechar la ocasión y establecer allí nuestro dominio, creando una colonia tributaria que pronto pasaría á ser provincia española. Esto es tanto más factible cuanto que los moros llamados andaluces descendientes de los que en los últimos años de la reconquista abandonaron España, que son los marroquíes instruidos, viéndolo digámoslo así, la aristocracia del imperio marroquí, nos tienden su protección apoyando este proyecto y resueltos á conseguir por su parte un resultado que sería grande y provechoso para ambos países.

Lo repetimos, si el gobierno tiene tacto, re-

solucion y constancia, secundado, como lo será por los llamados moros andaluces é imposibilitadas Francia é Inglaterra de intervenir en el asunto, dentro de poco contaremos con una provincia mas en Africa, contribuyendo así á la civilización de ese país sumido aun en la mas crasa ignorancia y al esplendor y engrandecimiento de nuestra España.

Veremos si el gobierno hace lo que debe é interpreta fielmente los deseos de España entera.

Va á salir el correo y no puedo extenderme mas. Quedo muy afectísimo y S. S. S. F. D.

Advertisement for D. JUAN MOMPÓ Y SANCHIS, featuring a coat of arms and text about a religious section and funeral arrangements.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santos Faustino y Jovita, hermanos mrs., y Santa Georgia, virgen.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Juliana, v. y mr., y San Julian y 5.000 compañeros mrs.

CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de la Real Capilla de Nuestra Señora del Milagro, por la Esclavitud de Jesus Nazareno: se descubrirá á las siete y se reserva á las cinco y media de la tarde.

D. MIGUEL TARIN Y TAMOYERES, falleció el día 8 de los corrientes.

La viuda, hijos, hija política, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á su funeral que se celebrará en el Colegio de Corpus-Christi el lunes 16 de febrero á las nueve y media de la mañana, de lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas. El duelo se despide en la iglesia.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 13 febrero de 1880. Parada los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Federico Ferrater, coronel de Sagunto.

Hospital y provisiones, tercer capitán de Gtumba. Paseo de enfermos y conducción de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Masoué.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia. Debiendo ejercitarse en el tiro al blanco las tropas de esta guarnición en los campos de Patet á, se anuncia en los periódicos de la localidad para conocimiento del público, haciendo presente que los días que esto tenga lugar se izará á la bandera en la torre de dicho pueblo. Valencia 12 febrero de 1880.—D. O. de S. E.; El teniente coronel comandante Secretario, Juan J. Ximénez.

D. Francisco Gigó y Arájol, coronel graduado, comandante de Infantería y Fiscal militar de esta Plaza.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo edicto á D. Francisco Mora y Boronat, vecino del Comercio de esta capital, habitante que ha sido en la calle de Lope de Vega, núm. 2, señalándole las torres de Cuarto de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que instruyó á Juan Bautista Soler y Soler, sustituto del ejército de Ultra mar, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Valencia 16 febrero de 1880.—El coronel comandante fiscal, Francisco Gigó y Arájol.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Valencia. El lunes 16 del actual, á las ocho de la noche tendrá lugar en esta corporación la cuarta conferencia pública, disertando D. José Arávalo sobre Geografía, con arreglo al siguiente sumario: La enseñanza en los Ateneos.—Elección de la Geografía como tema de estas conferencias.—La historia de la tierra.—Período cósmico.—Tiempos geológicos.—División de la Geología.—Ciencias auxiliares.—Plan del curso. Valencia 14 febrero de 1880.—El Secretario, coronel Federico Jordan.

Ateneo Casino Obrero de Valencia. No habiendo terminado todavía su importante cometido la respetable comisión que se nombró el 1.º del actual para emitir dictamen sobre el proyecto de «Liga contra la ignorancia», no se celebrará hoy, sino el domingo inmediato, la reunión general que para discutir dicho dictamen debe celebrarse.

Raf-Penat, Societat de amadors de les glories de Valencia y son autich Realmé.—Esta corporación celebrará junta general el domingo próximo 15 del corriente á las once del mati para tratar un asunto de interés.

Lo que cumplió lo acordado por la Directiva, es posa en conciment dels senyors socios para que se servixen assistir al mencionat acte. Valencia 12 febrero de 1880.—Lo Secretari general, F. Roig Flores.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. El día 1.º y siguientes del próximo mes de marzo, de tres á seis de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las ropas y efectos empeñados hasta el 31 de julio de 1879, y las alhajas que lo fueron hasta el 30 de enero del mismo año.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndole á los interesados tienen derecho á retirar los objetos empeñados, previo el pago de lo que por ellos adeuden, hasta el acto de procederse á su venta. Valencia 13 febrero de 1880.—El Secretario, Antonio Gomez Matoses.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 15 del actual, á las ocho de la noche, se celebrará función dramática de turno correspondiéndoles asistir á los socios de número del 1 al 300, y á los protectores del 1 al 100.

Los señores socios que deseen billetes, pueden pedirlos en secretaría, previa la presentación del recibo del corriente mes. Valencia 12 febrero de 1880.—El Secretario, J. B. Badarri.

El Carnaval.—Esta Sociedad celebra dos grandes bailes de fin de año el sábado y domingo próximos en el Café-Europeo, de doce á cinco de la mañana.

Los señores socios podrán pasar á recoger sus billetes. El Representante, R. Blasco

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy domingo 13 febrero de 1880.—Nabuco.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funciones para hoy domingo 13 febrero de 1880.—A las tres y media.—Carlos III el hechizado.—¿Ahón está el lladre? A las ocho.—Los dos sargentos franceses ó el honor de un militar.—Els novios de ma canúa.

GRAN CAFE EUROPEO. Por la noche á las ocho.—Gran concierto de guitarras por los concertistas señores Toboso y Romans.

PLAZA DE TOROS DE VALENCIA. Gran corrida de novillos de muerte para hoy domingo 13 de febrero de 1880.—A las tres de la tarde.—Entrada general, 4 rs. Medias entradas 2 rs.

CIRCO GALLISTICO.—Calle de Saludes, junto als Porchets.—Para hoy domingo 13 febrero.—A las dos en punto de la tarde tendrán lugar grandes peleas de gallos.

Skating Rink situado en la plaza de Mirsol.—Esta noche á las nueve se celebrará baile de Piñata.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres 13.—El Daily Telegraph publica un telegrama diciendo que reina grande agitación en Constantinopla á consecuencia del desastre del cuartel de Beicos.

Roma 13.—El periódico la Opinione desmiente la noticia de que los irredenters proyectan un ataque contra el Tirolo.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Madrid 14, 5-25 t.

Senado.—El Sr. Saavedra Balmora combatió energicamente la adjudicación hecha por el gobierno de los ferro-carriles del Noroeste.

Congreso.—El Sr. Albacete apoya una proposición presentada por el diputado señor Portuondo.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Renta del 3 por 100, Exterior, Subven. de ferro-carriles, Bonos del Tesoro, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER de Roman Eguia, 17, Avellanar, 17. VALENCIA. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Table listing sewing machines and their prices. Includes models like 'Máquinas de mano de pie', 'Máquinas de mano de pie para ropa blanca', etc.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

Calidad: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantiza estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química...

Trenor y Compañía.

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón congestionados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos.

CIGARRILLOS CLIMENT

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz éxito!

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

para mecánicos, cerrajeros, herreros y constructores de carros.

Depósito de G. MALABUHE

Plaza de la Pelota, frente de donde estaba antes el Correo.

Máquina de tallar, máquina de punzon y tijera, talladores espirales, tornillo de banco para limar, yunque, bigornias, fragos portátiles, máquinas de doblar, caldero y recaldero arcos de ruedas de carruajes, crics ó gatos para levantar peso, levantar ruedas de carruajes, poleas diferenciales y quinceles para subir objetos de mucho peso, etc., etc.



LA ECONOMICA FABRICA DE GUANTES

de Salvador Ballester.

Liquidacion solo por 5 dias.

Gran surtido de guantes de castor, manguitos de varias clases para señoras y niñas Pañuelos de punto lana y un completo surtido en medias de lana, todo á precios de fábrica.

Se confecciona toda clase de guantes á la medida del consumidor.

51. MAR. MAR. 51.

Société Saint Gobain Chauny et Cirey.

GUANO SAN GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Venta con garantía real y efectiva.

Composicion: Amoníaco de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 á 22 POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 á 4 1/2. (Equivalente á sulfato potásico) de 6 1/2 á 8 1/2. Precios: De 20.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos) Al por menor 130 mos. Almacenes: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona.

Garantías: La composicion del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

Para comprobar la composicion del abono, las muestras deberán sacarse de los MISMOS SACOS que el comprador adquiere y á presencia de ambos contratantes ó de quien les represente.

NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Se vende sulfato de amoníaco.

EL IMPERIO

MARRUECOS

Antecedentes históricos-Geografía.-Lazas.-Religion.-Estado social.-Instrucción.-Fanatismo.-Usos y costumbres.-Organización militar.-Guerra de 1860.-Tratados.-Reflexiones finales.-Apéndices - Por don Manuel G. Llana y don Tirso Rodríguez (redactores de LA IBERIA).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 400 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de «dos pesetas» en la administración de LA IBERIA, Valverde, 1 duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

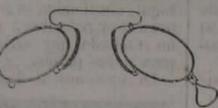
Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de LA IBERIA con el importe de los ejemplares, más «dos reales» para certificarlos, é fin de evitar extravío.

EN LA CALLE

GUILLEM DE CASTRO, 72. SE VENDE SERRIN DE CUERNO

y pezuña á 12 pesetas los 50 kilos.

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para narajos.



(SPECIALIDA)

Enantejos de verdadero cristal de Roca del Brasil de primera clase.

GABANTIZADOS.

Montados en oro, plata, concha y acero y otros anteojos de color para preservarse del sol y del aire, propios para míopes, presbítas, extravisos, cataratas operadas y otras enfermedades de la vista.

Micróscopo de gran potencia para reconocimientos científicos, y para la trichina y otros varios.

Instrumentos de óptica, física, ciencias, artes y electricidad.

Objetivos, cámaras y cristales de ampliación para fotografías, se venden y compran nuevas y usadas vistas de estereóscopos y proyección y fantasmagorías.

JUAN LUBAT, OPTICO.

ZARAGOZA, 36. VA IN E.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: BARCELONA, MALLORCA, 346, BAJOS.

GRANDES VENTAJAS para los que compran en el extranjero en plazos y recomisos.

Aperturas de Crédito en LONDRES, BARCELONA y cuantas plazas se desee, con módico interés.

FACILITACION DE CAPITAL á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones.

ADELANTOS sobre consignaciones de mercancías, y PRÉSTAMOS sobre las mismas.

de crédito.—Informes comerciales de toda España, Comision.—Representacion.

Remate.

Procedente de cierta testamentaria, se rematarán, el día 1.º de Marzo próximo y siguientes á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Genís, plaza de las Moscas, núm. 4, y á cargo del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, las fincas siguientes:

11 hanezadas, tierra huerta plantada de viña, término del Puig, partida de la Cebolla, lindantes por N. con tierras de D. Vicente Galí, riego en medio; por M. con la acequia madre de Luxet, por L. con tierras de D. Ramon Fenollasa y por P. con las de Isidro Casañas.

6 hanezadas un cuartón tambien huerta en el indicado término y partida, lindante por N. con tierras de Juan Castellar y do Z. Junini y Valero, M. con las de D. Vicente Caballer y D. Salvador Miguel, L. con las de D. Pablo Orellana y Rincón, P. con las de los herederos de José Sivera equivo de D. Pere en medio.

8 hanezadas, tambien huerta en término de Paterna, partida del camino de Manises, que lindan por N. con dicho camino de Manises, M. con tierras de los herederos de Manuel Guillen Esteve, L. con huerto de casa D. Juan Brú, P. con las de dichos herederos de Manuel Guillen.

6 hanezadas, tres cuarterones y 44 brazas, tambien huerta en dicho término, partida del Pont-Cacho, que lindan por N. con tierras de D. Manuel Decon y Antonio Suay, M. con las de Juan Alfonso, L. con las de D. Joaquín Trenor, senda en medio, P. con las de D. Vicente Guillen, riego en medio.

1 hanezada 1 cuartón 48 brazas en dicho término y partida lindantes por N. con el campo anterior riego en medio, M. con tierras arcañadas á Felix Bellver, L. con las de Mercedes Fabra, P. con las de Juan Alfonso.

3 hanezadas, 23 brazas, tambien huerta en el indicado término partida de la Closa ó de la Fila que lindan por N. con tierra de Manuel Agustí, M. y L. con las de D. José Rodrigo, P. con las de D. Tomás Machi.

1 hanezada 1 cuartón 16 brazas, en dicho término partida del Martinet que linda por N. con el camino de Manises ó asegador y tierras del Sr. Marqués del Tremolar, M. con tierras de D. Valero Navarro por L. con el campo que se destina á continuación por P. con tierras de los herederos de D. José Guillen y Esteve.

5 hanezadas, 2 cuarterones 14 brazas, tambien huerta en el indicado término partida del Martinet que lindan por N. con la acequia de Moneada, M. con el campo que se dirá á continuación, L. con tierras

Remate.

4 hanezadas, 3 cuarterones 38 brazas, tambien huerta en dicho término y partida que lindan por N. con el campo antes deslindado, M. con tierras de José Antonio Almenar, L. con las de D. Domingo Vila, P. con las de D. Enrique Guillen.

10 hanezadas, 2 cuarterones 44 brazas, tambien huerta en dicho término partida de la Closeta llamada tambien de Tàrraga ó Torreta que lindan por N. con tierras de Vicente Guilem, M. con las de Vicente Montaner, L. con las de José Jabao, P. con las de los herederos de Francisco Monsaños.

3 hanezadas, 1 cuartón 8 brazas tambien huerta en el mismo término partida de la Closeta lindante por tres partes con la acequia de Moneada.

Una casa situada en el pueblo de caterna calle Nueva núm. 1, que consta de piso bajo con entrada, dos alitas, cocina, cuadra y corral y dd altos con audana y granero.

Un edificio situado en esta Ciudad calle del Empedrado de la Carda ahora de Murillo, núm. 49 que consta de casa baja y una escalerilla contigua que conduce á tres habitaciones.

La venta de dichas tierras se efectuará por la cabida anunciada ó por la que tenga sea cual fuera.

Los títulos y pliego de condiciones bajo las cuales se han de adjudicarse remite estarán de manifiesto en la espresada Notaria.

Alquiler.

Se alquila el huerto situado en el Pueblo nuevo del Mar, calle de la Libertad (antes de la Reina), junto al Puerto.

Venta.

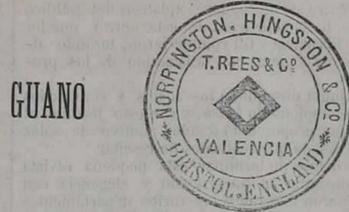
Se vende un vapor vertical, fuerza de 6 caballos, completamente nuevo; y una máquina de triturar cuerno y hueso para guano.

Alquiler.

En un punto muy céntrico de esta ciudad hay para alquilar un local apropiado para cualquier industria.

ALQUILER.

Se alquila el entresuelo de la casa núm. 10, calle de la Chufa. De las condiciones de arriendo, informarán en el segundo piso de la misma casa, y en la administración de este periódico.



EL MEJOR DE LOS GUANOS.

Este guano no esquilma la tierra, la enriquece cada año que se emplea. Se garantiza por sí mismo. Es el verdadero amigo de los agricultores. No necesita mas que una prueba para continuar usándolo.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS,

vulgo, mal de corazón, aflicción, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

MEDIDAS

SISTEMA METRICO DECIMAL

A precio-mas baratos que en ninguna fábrica de España, se realiza una gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata. Los pagos serán al contado y á plazos, según convenga.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Enolado Pollámico de Capafons y el Sicitado de so.

Exitó Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Cal trava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Remate.

Voluntad de su dueño y con intervención del corredor D. José Escócia, que habita calle de la patería de los Niños, núm. 8, principal, se rematará, el día 25 del actual, á las once horas de su mañana, en el despacho del notario D. José Montaner, un edificio de moderna construcción, con muy buenas vistas, entresuelo, y bien distribuido el ámbito de esta ciudad, con las calles de San Salvador, número 34, y de la de Lluís, número 2, de la manzana 118, compuesto de casa baja y patio escalon con entresuelo y tres escalones cerrados.

Es de libre procedencia, y los títulos de propiedad están de manifiesto en la referida notaria.

Remate.

Voluntad de su dueño y con intervención del corredor José Garces, que habita calle de las Monjas, núm. 13, 2.º se rematará, el día 25 del actual, á las once horas de su mañana, la finca siguiente:

Un caser en esta ciudad calle de Rey D. Jaime, números 2, 4, compuesto de dos casas bajas, con entresuelos dos principales, segundo y un tercer interior, techo y terrazo. El remate tendrá efecto en la notaría de D. Manuel Tasso, plaza de la Almoina, número 2 entresuelo.

Remate.

Voluntad de su dueño y con intervención del corredor José Arcés, que habita calle de las Monjas, núm. 13, 2.º se rematará, el día 25 del actual, á las once horas de su mañana, un edificio de obra nueva, compuesto de casa baja y escalerilla con dos habitaciones, en el barrio de Marchenelles, núm. 49.

El remate tendrá lugar el día del actual y once horas de su mañana en el despacho del notario Manuel Alard, plaza de Nules, número 2 entresuelo.

Remate.

Voluntad de su dueño y con intervención del corredor D. José Arcés, que habita calle de las Monjas, núm. 13, 2.º se rematará, el día 25 del actual, á las once horas de su mañana, un edificio de obra nueva, compuesto de casa baja y escalerilla con dos habitaciones, en el barrio de Marchenelles, núm. 49.

El remate tendrá lugar el día del actual y once horas de su mañana en el despacho del notario Manuel Alard, plaza de Nules, número 2 entresuelo.

Virgínia Schmitt saldrá el 16 del corriente directo para el Havre, admitiendo carga.

EL LOPE DE VEGA saldrá para Londres el 20 del corriente.

EL PIZARRO saldrá para Liverpool el 16 del corriente.

EL DAVID saldrá para el Havre y Ambergo el 16 del corriente, admitiendo carga.

Consignatarios, Macandrews Compañía, calle de Librerías, 1.

EL CAMERATA saldrá para Londres el 21 del corriente, pasando por Burriana y el 23 en Valencia.

EL SAN JOSE saldrá para Alicante el 16 del corriente, pasando el 18 para Barcelona y Cádiz.

EL DUERO para Barcelona, el 16 del corriente.

EL FINEEEN llegado y saldrá el 16 del corriente para el Havre.

EL AMARYLLUS para New-York, del 16 al 16 del corriente.

EL EDITH HONGER para Liverpool, el 16 en Burriana y el Havre.

Fragmentos of text from adjacent pages, including 'Atencio', 'Fuerza', 'Los últi', 'de timbre', 'Se de', 'pendencia', 'tanto de', 'año 5.000', 'referencias', 'tes, núm.', 'GUANO', 'Véase la', 'AP', 'Véase la', 'MEDIDA', 'Véase la', 'En un', 'se traspa', 'miento co', 'precio m', 'Darán', 'calle de l', 'Reina.', 'Abierta', 'fue apro', 'El Sr. c', 'señor m', 'de la ind', 'El señ', 'en conc', 'Orden', 'Balgoma', 'El ora', 'bre los', 'ta inter', 'Recuer', 'Amando', 'con el Sr', 'las linea', 'resto qu', 'y satisfac', 'res. Cu', 'vamos r', 'sadas, in', 'reinaba', 'empresa', 'obtienim', 'que se p', 'ley, que', 'legislaci', 'Nordeste', 'tro de se', 'ellas des', 'vias, y a', 'claració', 'le molu', 'ministr', 'ro últim', 'ellas le', 'quica. E', 'El or', 'to dep', 'deciden', 'millone', 'trega 4', 'que abo', 'que se', 'El or', 'lo aca', 'último', 'diput', 'concur', 'reserva', 'asi com', 'ción de', 'blica q', 'El or', 'los pod', 'de que', 'el act', 'ron á l', 'hacia', 'cian se', 'que se', 'implic', 'ra del', 'Elo', 'espera', 'trará l', 'ce la a', 'El se', 'lo dich', 'venio', 'del fer', 'señala', 'y dice', 'minist', 'el asu', 'Trat', 'acto h', 'derez', 'person', 'ra; y